

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Año: LVIII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18.289

25 ejemplares 75 cts.	SUBSCRIPCIONES (PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)		ALMERIA Jueves 23 de Agosto de 1917	CONDICIONES DE PUBLICACION Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28 Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde. ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta. Línea en primera plana 30 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.	Número suelto 5 cts
	Almería, un mes.	1'50 pesetas			
	Provincia, un trimestre	5			
	Extranjero	10			

**Jacinto Abad Palenzuela**  
103 West. 122d Street.—New-York.  
Se ofrece para la representación de consignaciones de uvas y gajos en cuenta de relaciones con este negocio a tantos por ciento módicos. Relacionado con importantes casas fruteras de Cuba y México. Informará, José de Vilchez, Conde de Ofalla, 9.

**PUNTAS DE PARIS PARA BARRILES**  
Agencia Marítima  
Romero Hermanos  
Bulevar, 48.

**ARMERO, FABRICADOR Y CONSTRUCTOR DEL BRAGUERO MAS EFIAZ**  
(Pídase el folleto)  
Casa fundada en 1789  
**Sobrino de Sebastián López**  
Armas y efectos de caza  
EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS  
Perdigones de todos números  
17, CALLE DE GRANADA, 17

**SERRIN DE CORCHO DE Conte Hermanos, de Gibraltar.**  
Superior calidad a 4 y tres cuartillos reales fanega  
Despacho: Eguilor 1, Almería  
Compañía Transatlántica de Barcelona  
ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA  
Vapores correos españoles.  
Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New-York, Costa de Africa, Fernando Poó, Aden, Colombo, Singapore y Manila y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares.  
Para más informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2 bajos.

**El trabajo de la mujer.**  
Había este cronista el otro día con un buen amigo, que acaba de llegar de su país natal, de un pueblecito de Asturias y se sorprendía cómo una misma causa produce distintos efectos. Todo el norte ha redoblado su riqueza con motivo de la guerra y en cambio Almería también ha aumentado su riqueza.  
Refiriéndose a la estrechez con que vive la gente pobre, y especialmente la del campo, hicimos varias observaciones. El citado amigo nos decía:  
— Créalo, después de verlo a usted, todo consiste en que en cada casa no entra más que un solo jornal, y como éste tampoco es muy elevado por fuerza han de vivir las familias miserablemente. En mi tierra todos trabajan para mantener el hogar y rodearse de mayores comodidades. El hombre o cabeza de familia aporta su jornal como aquí, claro se está, pero la mujer y los hijos también ganan. La mujer cuida del hogar, pero al

camos para señoritas, como objeto de placer y de vanidad y se desdennan de trabajar. Aún las que lo hacen parece que se avergüenzan de ello. Pero además de esta costumbre, es que aquí la mujer no tiene como en otras partes fácil y abundante trabajo. La industria no existe, el comercio es paquero.  
— En esa última parte tiene usted razón; en la primera es preciso reconocer que andan ustedes muy atareados. Es preciso que a todas horas repita usted en letras de molde, que en todos los países más cultos y adelantados, la mujer lejos de avergüenzarse por saber ganar dinero, se encuentra muy orgullosa, porque esa condición la realza y le hace adquirir una libertad e independencia. El contribuir la mujer, sea esposa o hija a que no reine hambre en su hogar, lejos de rebajarla la cualtece y sublima. Deje como usted decía de ser un juguete o casa de placer, y la dignifica e iguala con el hombre. Respecto al primer punto, aunque verdad, como usted muy bien dice, hay falta de industrias. Pero eso no es óbice, porque a mujer dentro del mismo hogar pueda encontrar trabajo, sin necesidad de ir a las fábricas o talleres. La cuestión principal es hacer costumbres, hacer comprender que el hombre más respetado, querido y admirado a la mujer cuanto más ve en ella el amor al trabajo y la virtud y fortaleza. Precisamente cuanto más débil e inepto, aparece ante sus ojos, más la domina, absorbe y humilla, haciéndola la más que compaña, esclava de sus caprichos. Va que sin él nada puede ni vale y creyéndose él el supeador a ella, abusa de esta superioridad.  
Nosotros llamemos y variemos de conversación. Pero las reflexiones de nuestro amigo nos hicieron meditar un gran rato. No les dejemos ir de nuestra imaginación tan fácilmente.

**DESDE BERJA**  
El azufre  
Según datos adquiridos de la Cámara Agrícola oficial de esta localidad, el número de quintales, con arreglo a las órdenes expedidas por dicha entidad, que han vendido las minas del señor García Córdoba a estos paraderos, en el presente año, es el siguiente:  
Fondido de 1.ª clase, 1.119 quintales, a pesetas 16'50; mineral, 719 ídem ídem, a 10'00. Total, 1.838  
Berja 21-8-17.

**MAS ACUERBOS**  
La Junta de subsistencias  
En la última sesión celebrada por la Junta provincial de subsistencias, se tomaron los siguientes acuerdos:  
Fijar el precio del carbón en 18 céntimos el kilo, o sea 21'07 pesetas la arroba.  
— Que por el secretario se formen expedientes pidiendo informes a la Cámara de Comercio, ingeniero Jefe de Minas, Compañía Lebrón y a cuantos puedan coadyuvar a los efectos de fijar nueva tasa al carbón de cok.  
— Abrir igualmente otro expediente informativo y pedir precios a los gobernadores de las provincias donde radican los centros productores, a fin de fijar la tasa de la leña para quemar, en sustitución del carbón.  
— Acceder a la petición de don Joaquín Cumella, en vista de las razones que alega, para remitirle a Granada, bajo la vigilancia e inspección del señor secretario de la Junta.  
— En cuanto a los demás peticiones de Melilla conceder las dos primeras que existieron de los señores gobernador propietario e interino y denegar las demás hasta tanto que resuelva el ministro de la Gobernación, al que se ha formulado consulta sobre este asunto.  
— Dejar sin efecto la tasa de

1'20 la docena de huevos, quedando subsistente la de 1'50 que antes tenía fijada la Junta.  
— Prohibir la salida de la capital del pescado, empleando para ello todos los medios coercitivos de que dispone el alcalde y gobernador civil, dándose para ello las órdenes oportunas, salvo que el conductor presente guía autorizada, para lo cual se facultó al alcalde, a fin de que pudiera concebirse en caso indispensable en evitación de perjuicios a los vendedores.  
Dejar sin efecto la tasa del pescado fino provisionalmente.

**Noticias mineras.**  
Renuncias  
Don Manuel Carretero Magan, renunció ayer la propiedad del registro denominado «San Manuel», número 24.002, del término de Benahadux.  
También renunció ayer don José Panlagua Gómez, la propiedad del registro «Espiga y Azucena», minero 33.980, de Aboloduy.  
Nombramiento  
Don Miguel García Fernández, autor de los registros titulados «Rotterdam» y «Gibraltar», de los términos de Baecares y Veletique, ha nombrado a don Antonio Fernández Sánchez, para que lo represente en la práctica de las operaciones facultativas de dichas pertenencias.

**REAL ORDEN.**  
La carestía del papel  
En la «Gaceta» se inserta un real orden de Hacienda, en la que, por virtud de la escasez y consiguiente carestía del papel, se dictan diversas disposiciones para que en las oficinas públicas se introduzcan prudentes economías en el consumo de papel para los expedientes, libros, impresos, etcétera.  
Se invita al Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, entidades arrendatarias de la recaudación de Contribuciones y cuantas empresas tengan relación oficial con el ministerio de Hacienda, a adoptar para el uso del papel en sus oficinas reglas análogas.  
Se ordena que se proceda con la mayor rapidez posible, en el Archivo central del ministerio de Hacienda, en los de las Direcciones generales, en los de las Delegaciones de Haciendas, en las provincias y en las demás que dependan del ministerio, a seleccionar los papeles existentes, a fin de que continúen sus odiosos los que, por tener un interés histórico, por constituir justificación de derechos alegables en lo futuro a favor del Estado o de los particulares, o por poder servir de antecedentes para reclamaciones posteriores, o continuación de planes de la Administración, deban ser conservados indefinidamente, y de que se separen los que no tengan tales aplicaciones y puedan ser desistidos a aumentar la producción de pasta para papel. Del mismo modo se procederá con los sobrantes de libros y demás publicaciones impresas que se conserven en los archivos de los Centros.  
El director general del Timbre perseguirá, sin pérdida de tiempo, las gestiones iniciadas para la instauración en la Fábrica nacional del Timbre de un taller destinado a la producción de pasta de papel, utilizando todo el que se declare sin aplicación, a tenor de lo dispuesto anteriormente.  
Se invita al ministerio de la Gobernación a dictar las reglas que considere más procedentes, a fin de que respetándose, donde exista, la pequeña industria de recogida de trapos, papeles viejos y desperdicios en general utilizables como primera materia en la fabricación de papel, se disponga por

los alcaldes en las demás localidades cuanto sea preciso para que dicha operación sea ejecutada.  
Se significa, por último, a los demás departamentos ministeriales la conveniencia de que para el despacho de expedientes y demás asuntos, forma de las publicaciones oficiales y conservación de papeles en los Archivos, dicten análogas medidas.

**TRENES ESPECIALES**  
Para las corridas de toros  
La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, en la explotación de las líneas del Sur de España, ha establecido un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta, con el fin de que auyan el mayor número posible de aficionados a las corridas de los días 27 y 28 del actual, las cuales han despertado gran interés.  
Primera combinación

	2.ª Clase	3.ª Clase
Granada...	22'00	13'50
Baza.....	18'50	11'35
Guadix....	11'30	7'00
La Calahorra...	10'10	6'20
Huéneja....	9'35	5'25
Fiñana....	8'05	4'95
Abia.....	7'45	4'60
Doña María...	6'30	3'90
Nacimiento...	5'50	3'85
Gergal....	4'90	3'00
Fuente Santa...	3'60	2'20
Santafé....	2'45	1'50
Gádor.....	2'00	1'20
Benahadux...	1'40	0'85
Huércal....	0'85	0'50

Estos billetes se expandirán en las estaciones indicadas los días 23 al 28, ambos inclusive, dos horas antes de la salida para la salida de los respectivos trenes de cada estación, hasta 15 minutos antes de su partida.  
El viaje de ida en los referidos días 23 al 28 de Agosto, se efectuará por cualquiera de los trenes ordinarios directos o que tengan enlace para continuar a Almería, excepto los expresos. La vuelta podrá hacerse en cualquiera de los días 25 de Agosto a 1.º de Septiembre, ambos inclusive, por los respectivos trenes ordinarios, excepto los presos.  
Segunda combinación

	2.ª Clase	3.ª Clase
Granada...	11'50	7'00
Iznalloz....	11'50	7'00
Guadix....	8'00	5'00
La Calahorra...	6'50	4'00
Huéneja....	6'00	3'50
Fiñana....	6'00	3'50
Abia.....	6'00	3'50
Doña María...	4'00	2'50
Nacimiento...	4'00	2'50
Gergal....	4'00	2'50
Baza.....	9'50	6'00
Boz.....	9'50	6'00

La ida para esta combinación se verificará en la noche del 26 al 27 del actual, saliendo de Granada a las 23'45 de Baza a las 0'30; y de Guadix a las 5'18 llegando a Almería a las 7'15, del día 27. Así mismo la vuelta será de Almería en la noche del 28 a las 23'15, para llegar a Guadix a las 3'50, a Baza a las 6'55 y a Granada a las 7'30.  
**UN BENEFICIO**  
El valor de la peseta.  
Los incrédulos, que en los principios del alza de la peseta negaban posibilidad de que esta llegara a cotizarse por cima de oro amonedado, han sufrido un tremendo desengaño.  
El Banco de España, que ya veía pagando los dólares oro a 4'96 pesetas o sea 22 céntimos menos de su valor intrínseco, y las libras esterlinas oro a 25 pesetas, o sea 22 céntimos menos de igual valor, ha tomado el acuerdo de rebajar todavía más el pre-

cio español de las citadas monedas, y no pagar el dólar oro en lo sucesivo a más de 4'90 pesetas, y la libra a más de 24'75.  
Aún cuando a este fenómeno se obtienen algunos en calificarlo de comisión de moneda, es lo cierto que en la práctica produce los mismos efectos que una cotización de cambio internacional, y que merced a ella los importadores de oro ven restringido su negocio de una manera algo violenta.  
El Banco, utilizando su posición privilegiada de ser el único que puede inmovilizar grandes sumas en monedas extranjeras, hace la forzosa a los importadores, y acapara todo el oro que dimana de las exportaciones españolas de guerra.  
Ese acaparamiento repercute en beneficio general del país, puesto que contribuye a la mejor garantía del billete, y será un factor decisivo para evitar, el día de la paz, la depreciación de la peseta.

**NUEVA INSTANCIA**  
Las turbias del Río Almanzora  
He aquí la nueva instancia que la Cámara Agrícola de Vera, ha dirigido al ministro de Fomento sobre las turbias del Río Almanzora:  
«Excelentísimo Señor:  
Vuelve a comparacer respetuosamente ante V. E. la Cámara Agrícola Oficial de Vera de la Provincia de Almería, para dar por reproducida y confirmar lo expuesto en su primera instancia, fecha 18 de Junio pasado sobre aprovechamiento de las turbias del Río Almanzora, que vienen perdiéndose en el mar, en el riego de una extensa zona de secanos que afectan a ocho pueblos de esta Comarca; y, también, para mostrarse individual y colectivamente, agradecida a V. E. por la rapidez con que ha sido atendida en su demanda.  
No tendría nuestro agradecimiento significación bastante para formularlo en un documento de esta naturaleza, si no se produjera en estos momentos de inquietud y zozobra, que bien pudieran ser de crisis nacional, en los cuales, hay necesidad de exteriorizar todo aquello que pueda contribuir a la paz de los espíritus; y nada más eficaz, que establecer compensaciones siquiera simples puntos de contacto, entre gobernantes y gobernados, aproximaciones que restan elementos a los que apartándose de las vías legales, pretenden, con fines revolucionarios, agudizar los males de la Patria.  
Vnóyos duds, Excmo. Señor, es indudable para los que vivimos en contacto con las masas rurales, que si podemos ofrecerles un tes, limonlo vive y patente de que el Gobierno de S. M. no deshuera su quejas o sus desahogos, antes por el contrario, acude con presteza a remediarlas, esta Comarca de ocho pueblos importantes interesados en que prospere la petición, que tenemos elevada a V. E., verá a través de las medidas de nuestros gobernantes, que por los caminos legales, cuando no se obstaculizan y sí se limpia de la broza que imposibilita marchar desembarazadamente por ellos, se puede ir pacíficamente, sin violencias de ningún género, a la reconstitución nacional.  
Será, pues, para tan altos fines un factor pequeño, insignificante, este de nuestra petición, pero factor es al fin de los que entran en la resolución de los grandes problemas de nuestra invocada constitución nacional.  
A este primer motivo de nuestra segunda presentación ante V. E. síguese otro que conduce al mismo fin, al fin práctico de aquietar los espíritus, por la propaganda del hecho.  
Y el hecho ha sido, digámoslo en honor de V. E., la venida de la Comisión de la División Hidráulica del Sur; por V. E. mandada,

«Excelentísimo Señor:  
Vuelve a comparacer respetuosamente ante V. E. la Cámara Agrícola Oficial de Vera de la Provincia de Almería, para dar por reproducida y confirmar lo expuesto en su primera instancia, fecha 18 de Junio pasado sobre aprovechamiento de las turbias del Río Almanzora, que vienen perdiéndose en el mar, en el riego de una extensa zona de secanos que afectan a ocho pueblos de esta Comarca; y, también, para mostrarse individual y colectivamente, agradecida a V. E. por la rapidez con que ha sido atendida en su demanda.  
No tendría nuestro agradecimiento significación bastante para formularlo en un documento de esta naturaleza, si no se produjera en estos momentos de inquietud y zozobra, que bien pudieran ser de crisis nacional, en los cuales, hay necesidad de exteriorizar todo aquello que pueda contribuir a la paz de los espíritus; y nada más eficaz, que establecer compensaciones siquiera simples puntos de contacto, entre gobernantes y gobernados, aproximaciones que restan elementos a los que apartándose de las vías legales, pretenden, con fines revolucionarios, agudizar los males de la Patria.  
Vnóyos duds, Excmo. Señor, es indudable para los que vivimos en contacto con las masas rurales, que si podemos ofrecerles un tes, limonlo vive y patente de que el Gobierno de S. M. no deshuera su quejas o sus desahogos, antes por el contrario, acude con presteza a remediarlas, esta Comarca de ocho pueblos importantes interesados en que prospere la petición, que tenemos elevada a V. E., verá a través de las medidas de nuestros gobernantes, que por los caminos legales, cuando no se obstaculizan y sí se limpia de la broza que imposibilita marchar desembarazadamente por ellos, se puede ir pacíficamente, sin violencias de ningún género, a la reconstitución nacional.  
Será, pues, para tan altos fines un factor pequeño, insignificante, este de nuestra petición, pero factor es al fin de los que entran en la resolución de los grandes problemas de nuestra invocada constitución nacional.  
A este primer motivo de nuestra segunda presentación ante V. E. síguese otro que conduce al mismo fin, al fin práctico de aquietar los espíritus, por la propaganda del hecho.  
Y el hecho ha sido, digámoslo en honor de V. E., la venida de la Comisión de la División Hidráulica del Sur; por V. E. mandada,

«Excelentísimo Señor:  
Vuelve a comparacer respetuosamente ante V. E. la Cámara Agrícola Oficial de Vera de la Provincia de Almería, para dar por reproducida y confirmar lo expuesto en su primera instancia, fecha 18 de Junio pasado sobre aprovechamiento de las turbias del Río Almanzora, que vienen perdiéndose en el mar, en el riego de una extensa zona de secanos que afectan a ocho pueblos de esta Comarca; y, también, para mostrarse individual y colectivamente, agradecida a V. E. por la rapidez con que ha sido atendida en su demanda.  
No tendría nuestro agradecimiento significación bastante para formularlo en un documento de esta naturaleza, si no se produjera en estos momentos de inquietud y zozobra, que bien pudieran ser de crisis nacional, en los cuales, hay necesidad de exteriorizar todo aquello que pueda contribuir a la paz de los espíritus; y nada más eficaz, que establecer compensaciones siquiera simples puntos de contacto, entre gobernantes y gobernados, aproximaciones que restan elementos a los que apartándose de las vías legales, pretenden, con fines revolucionarios, agudizar los males de la Patria.  
Vnóyos duds, Excmo. Señor, es indudable para los que vivimos en contacto con las masas rurales, que si podemos ofrecerles un tes, limonlo vive y patente de que el Gobierno de S. M. no deshuera su quejas o sus desahogos, antes por el contrario, acude con presteza a remediarlas, esta Comarca de ocho pueblos importantes interesados en que prospere la petición, que tenemos elevada a V. E., verá a través de las medidas de nuestros gobernantes, que por los caminos legales, cuando no se obstaculizan y sí se limpia de la broza que imposibilita marchar desembarazadamente por ellos, se puede ir pacíficamente, sin violencias de ningún género, a la reconstitución nacional.  
Será, pues, para tan altos fines un factor pequeño, insignificante, este de nuestra petición, pero factor es al fin de los que entran en la resolución de los grandes problemas de nuestra invocada constitución nacional.  
A este primer motivo de nuestra segunda presentación ante V. E. síguese otro que conduce al mismo fin, al fin práctico de aquietar los espíritus, por la propaganda del hecho.  
Y el hecho ha sido, digámoslo en honor de V. E., la venida de la Comisión de la División Hidráulica del Sur; por V. E. mandada,

UNA IDEA

El Himno a Almería.

para que firmes sobre la viabilidad de nuestra petición; a cuyo efecto, hizo directame te su presentación en el domicilio social de esta Cámara, recogiendo una amplia plación de nuestra demanda, hecha por su Presidente.

El entusiasmo con que fué recibida en Vera, y la expectación producida en este, como en los demás pueblos interesados al tener noticia de este primer paso que dá el Gobierno para la realización de una obra hidráulica destinada a transformar toda una región agrícola, acusa un estado de ánimo en los habitantes de la misma, que la modesta Asociación que presido, constituida en centena avanzado de estos pueblos, en el asunto de que venimos tratando, no quiero que pase desapercibida para V. E. por lo que pueda contribuir a formar juicio exacto de la importancia y trascendencia de nuestra petición.

Ignoramos el informe que la División Hidráulica del Sur elevará a V. E. No tenemos sobre ello más que buenas impresiones, deducidas de prudentes juicios emitidos por la Comisión encargada de informar; pero si la opinión de los técnicos fuera favorable a la realización de la obra, sin el menor temor de que V. E., dando el segundo paso legal, deje de ir derechamente a ella, es tanta la ansiedad con que le esperan estos pueblos, que intérpretes de sus sentimientos, nos acercamos a V. E. yuplicamos nos conceda aquella parte graciable que pudiera existir dentro de lo justo, así para una favorable solución, como para que venga pronto a colmar tantos anhelos, por conseguir lo que, Dios mediante y mediante nuestros esfuerzos, amareado y alentado por V. E., ha de ser alumbramiento de un nuevo vano de riqueza nacional; que si consideramos el aprovechamiento de las turbias del Almanzo para riegos de secano de esta Comarca. Que la justicia inspire a V. E. al resolver esta y todas las cuestiones de su Ministerio.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años para bien de la Patria.

En Vera a 17 de Agosto 1917.—El Presidente de la Cámara, Lucio Martín Santamaría.—El Secretario, José Flores.

Excelentísimo señor Ministro de Fomento.—MADRID.

En el Ayuntamiento

Un concurso

En el salón de sesiones de las Casas Consistoriales tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 12, el concurso público para adjudicar el servicio de recaudación del papel pendiente de cobro del reparto vecinal del actual año.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de media hora, en papel clase 11°.

El depósito provisional es de 500 pesetas.

Dichas proposiciones versarán sobre la baja en premio de cobranza a partir del 6 por 100 y el alza en la fianza definitiva a partir también del 5 por 100 del importe de la totalidad del reparto.

Las demás condiciones del concurso se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan examinarse.

Arreglo de un puente

Por orden del Alcalde señor Granados, ha sido arreglado el piso del puente que existe al final de la Rambla del Obispo, pues aquel se hallaba con gran número de tablas rotas, lo que constituía un peligro y más en la época presente que son muchas las personas que van a la playa de la Almadravia y a los baños «Diana».

Multa

Por vender pescado faltó de peso, ha sido multado en dos reales, el revendedor del Mercado público, Vicente Solano.

No quiere tapiar.

La Sociedad explotadora del Coto minero de Huéscaya, ha presentado un escrito al Ayuntamiento, exponiendo que no solo no terminará la tapia en donde tiene depositados los minerales en la calle del Jaul, sino que además amenaza con entablar recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento.

Para la Comisión de Festejos. Con motivo del anunciado certamen de bandas que ha de celebrarse en la Plaza de Toros, se nos ocurre proponer: ¿Por qué como número final, no interpretan las bandas unidas el Himno a Almería?

Sería una nota simpática, patriótica, y económica, puesto que el conseguirlo no ofrece otras dificultades que la de repartir los papeles a las diferentes bandas con tiempo suficiente para efectuar los ensayos parciales.

Respecto a quien habría de dirigir el conjunto musical, nos parece que bien pudiera ser el director de la banda almeriense señor Santamaría, el autor señor Martínez, o el director de la banda que resultara triunfante.

Allá vá esta idea... Los encargados de ello han de recogerla, si tienen interés, en que el festejo resulte lucido, para lo cual insistiremos también en que se estudie el medio de que las bandas ejecuten sus obras en el sitio de la Plaza que reuna las mejores condiciones acústicas si se quiere evitar un fracaso tan enorme como el extraño del Himno en la misma plaza de Toros, en los festejos del año anterior.

Aquello fué una algarabía, que puede repetirse este año, por falta de preparación. Y es lástima por la índole artística del número. Solicitamos la opinión de los críticos almerienses.

Claridades

Café Suizo

Especialidad de esta casa, cafés tostados. Mezclas de yauco, caracolillo y moka. Kilo a 6 y 8 pesetas. Cincuenta gramos 3) o 40 cts.

NOTAS UTILES

Fosforita provincial. Médico: don Eduardo Pérez Cano. Practicante: don Juan Fernández Requena.

Retén, de 3 a 5; practicante, don Pedro Bonilla.

Movimiento carcelario. Ayer fueron puestos en libertad los detenidos en esta prisión Juan Hernández Brenguel, Juan López Luca y Antonio Bustista Avalo. La situación era de 57 hombres y 6 mujeres.

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA. Juicios por jurados. He aquí los juicios por Jurados señalados en la Sección segunda, durante el próximo cuatrimestre:

Días 24 y 25 de Septiembre.—Causa del juzgado de Velez Rubio, contra Josefa Lopez Navarro, sobre homicidio.—Abogado, don Antonio García García; procurador, don Tomás Zárate.

Días 26 y 27.—Idem de Canjalar, contra Rafael Carretero Lesequarte, sobre homicidio.—Abogados, don José Pérez Valditya y don Manuel Esteban; procuradores, don Rafael Pino y don Francisco Sanchez Roca.

Días 28 y 29.—Idem de idem, contra Francisco Cortés Alarcón, sobre homicidio.—Abogados, don Manuel Esteban y don Plácido Langre; procurador, don Decio Navarro.

Día 1.º de Octubre.—Idem de idem, contra José Pico Martínez, sobre incendio.—Abogado, don Manuel Esteban; procurador, don Francisco Sanchez Roca.

Días 2 y 3.—Causa del juzgado de Berjí, contra Gabriel Casas Fernandez, sobre homicidio.—Abogado, don Mariano Lopez Ibañez; procurador, don Decio Navarro.

Día 8.—Causa del juzgado de Cuevas, contra Francisco Castro Asensio, sobre robo.—Abogado, don Matías Granados; procurador, don Francisco Sanchez Roca.

Día 9.—Idem de idem, contra José García y otros, sobre corrupción de menores.—Abogados, don Matías Granados, don Joaquín Lopez Perez y don Miguel Alarcón; procuradores, don Joaquín Castellano, don Pascual Roda y don Fernando Grisolia.

Día 10.—Idem de id., contra don Manuel Masegosa Soler, sobre detención ilegal.—Abogado, don José Serrano Pacheco; procurador, don Enrique Sameron.

Día 11.—Idem de idem, contra Gabriel S. Cano Gutierrez y otro,

sobre rapto y corrupción.—Abogados, don Miguel Alarcón y don Eulogio Romero; procuradores, don Francisco Sanchez Roca y don Pascual Roda.

Día 12.—Idem de idem, contra Francisco Haro Martínez, sobre malversación.—Abogado, don Francisco Rovira; procurador, don Fernando Grisolia.

Días 19 y 20.—Causa del juzgado de Huércal Overa, contra José Perez Balzunce, sobre robo.—Abogado, don Francisco Rovira; procurador, don Pascual Roda.

Almería y el Congreso de Abogados

El próximo día primero de Septiembre, se reunirá en San Sebastián el Congreso de Abogados Españoles que ha de tratar cuestiones importantes relacionadas con las reformas de nuestras leyes procesales, con el funcionamiento de los Tribunales y con el ejercicio de la noble profesión de la abogacía que se trata de mejorar dignificándola.

A dicha asamblea concurrirán los maestros del Foro español, y verdaderas autoridades en la materia pronostican que constituirá un extraordinario acontecimiento jurídico.

El Colegio de Abogados de Almería comprendiendo la importancia y trascendencia de dicha Asamblea, ha acordado por unanimidad adherirse a ella, confiando su representación el culto y elocuente letrado don Francisco Rovira Torres, el que marchará dentro de breves días a la capital guipuzcoana, deseoso de defender con su peculiar desinterés los derechos de la distinguida clase a que pertenece.

El señor Rovira ha enviado al Comité organizador del Congreso un trabajo que presenta a ésta sobre el establecimiento de las Salas de lo Civil en las Audiencias provinciales y al acusarle recibo el señor decano del Colegio de San Sebastián, le dedica calurosísimos elogios.

Almería estará dignamente representada en el Congreso de San Sebastián y seguramente la gestión del señor Rovira ha de ser muy provechosa y merecerá aplausos de sus compañeros.

Juzgado municipal

Matilde Collado Amate, Enrique Castillo González, Plácido García Gutierrez, José Carmona Ruiz e Isabel Madrid Saez.

José Quesada Forte, Manuel Martínez del Pino, Francisca Ruiz González, Emilio Giménez Ledesma, Inés Rueda Sánchez y Juan Fernández Martín.

Ninguno.

UNA CARTA

El problema de las aguas.

Del culto e ilustrado Cronista de esta capital, hemos recibido la siguiente carta: «Sr. DON GUILLERMO RUEDA. Mi querido amigo: Está tan arraigada en mí la costumbre de leer La Crónica todas las mañanas, que si no satisfago esto, que es ya una necesidad, no puedo estar tranquilo en todo el día.

Hay leo el notable artículo que usted publica titulado «Nadie se acuerda...» y en él se lamenta de que nadie ha estudiado el problema de abastecimiento de aguas para la Ciudad.

Respecto de este extremo permítame una rectificación. El año 1831, el día 2 de Noviembre, según consta del acta del Ayuntamiento (que aún no era Excelentísimo) el señor don Cristóbal Bardi y Góngora presentó un bien meditado estudio, y proyecto, tratando de esa importantísima cuestión, que él resolvía de una manera radical y definitiva, con la construcción de una presa en las Angusturas de Galacher; obra de poco coste relativamente puesto que no llegaba a dos millones de reales.

El señor Bardi era entonces modestísimo Vice Secretario de la Real Junta de Fomento, y estudió el asunto por iniciativa y orden del brigadier gobernador don José Gavarró, y del Alcalde don José de Vilches.

Aquel humilde Vice Secretario, llegó a ser en España la primera autoridad científica en hidrografía e hidrología y cuando murió el año

1872, se puso su nombre a una de las calles de Madrid, en gratitud a los servicios prestados a la Corte por las obras del Canal y por la llevada de agua a la Puerta del Sol.

No se le ha concedido igual honor en nuestra ciudad, aunque aquí comenzó su carrera política, pues fué Diputado a Cortes en 1844 por Almería; a poco, director de Agricultura en el Ministerio de Comercio, industria y obras públicas; autor en 1849 de la Ley de Minas, que redactó, y por último, Ministro de la Gobernación, el año 1852.

Yó conozco el proyecto que hizo, hace ya tantos años, y es inútil cansarse en tratar de resolver el problema de otra manera. En pequeño, muy en pequeño, es el procedimiento usado por Lord Armer en Egipto, para regularizar las avenidas del Nilo, convirtiendo aquel territorio árido y desolado, en el país mas fecundo de la tierra y en el granero de Europa.

Siempre suyo afectísimo amigo El Cronista. Almería 22 de Agosto 1917.

Accidente con suerto.

En el tren que se dirigía a Bilbao y que descarriló en un terraplén por haber arrancado los revolucionarios huelguistas trozos de rails, viajaba el juez electo de instrucción del distrito del Centro de Bilbao don José de Seijas y Azofra, que venía de jurar el cargo ante la Sala de Gobierno de la Territorial de Burgos.

Afortunadamente el señor Seijas salió completamente ileso del criminal atentado, que ocasionó numerosas víctimas. Lo celebramos con toda el alma, pues el señor Seijas es un excelente amigo nuestro y un funcionario dignísimo que durante el tiempo que ha desempeñado en esta Capital los cargos de Teniente y Abogado Fiscal se ha captado generales simpatías por su imparcialidad y elevado espíritu de justicia.

Boletín Oficial

Registros mineros solicitados por don Roberto O'Connor, y don José García Córdoba, vecinos de Almería.

Edicto del Sindicato de Riegos de haberse posesionado del cargo de agente ejecutivo don Enrique Gandullo Vilostada.

Edicto de subasta de una finca embargada a don José Torres García, vecino de Níjar.

Idem idem, de una casa de José Gutierrez Gomez, de Dalías.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Almería en las sesiones de Junto último.

La Asociación Uvera.

En la reunión celebrada ayer por la Junta directiva de la Asociación Uvera, se dió cuenta del siguiente telegrama recibido del señor Director General de Comercio:

«Director General de Comercio a Presidente Asociación Uvera. En esta semana quedará definitivamente estudiado el régimen y distribución de vapores. Telegrafiaré oportunamente».

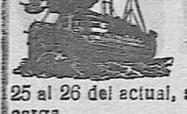
Este despacho es en contestación a las comunicaciones dirigidas a dicho señor Director General y al señor Ministro de Fomento, exponiendo de una manera terminante el número de vapores que se necesitan, fechas de llegada, puertos de destino, etc.

Para las damas.

En el bolso de las damas elegantes nunca debe faltar un frasquito de sales «odoríficas» y un «pailillo purificador». El frasquito de sales, a más de producir una sensación agradable, mitiga las jaquecas y mareos, a la par que es de utilidad para cuando se entra en habitaciones de enfermos, reuniones, teatros, etc., y el «pailillo purificador» evita el cambio brusco de temperatura al salir de espectáculos o reuniones, con solo tenerlo retenido en la boca, como un simple mondadientes.

Una sal odorífica.—Se compone de carbonato de amoníaco, 5

Vapores fruteros de la Anóvima de Transportes y Fletamentos



Línea de New-York

El magnifico vapor X llegará a este puerto del 25 al 26 del actual, saliendo el mismo día de su llegada, admitiendo carga.

NOTA.—Los señores cargadores deberán pedir hueco antes de la llegada del buque.

gramo; amoníaco líquido, 3 gramos; y 30, 15, 25 y 10 gotas respectivamente de esencias de espílogo, neroly, geráneo y romero. —Tómese un frasquito esenciero de unos ocho gramos de cebida córtense dos pedacitos de esponja del tamaño de un garbanzo e introdúzcanse en el esenciero; seguidamente, el amoníaco líquido, carbonato de amoníaco hecho a pedacitos, y por último, las esencias. Colóquese un poquito de algodón en rama y tápese el frasquito. —Para usarlo, es suficiente destapar el frasquito y aspirar. Cualquiera malestar, desmayos, ataques nerviosos, cesarán en seguida.

Pailillo purificador.—Tendrá por componentes: alcohol, 20 gramos; mentol, 1 gramo; esencia de rosas y limón, 3 y 5 gotas, respectivamente; cloroforno, 6 gotas.—Su preparación es la siguiente: tómate algodón en plancha y córtense tiritas del tamaño interior de un mondadientes de plumas; después de mojado en un frasquito todo lo que formulamos más arriba, se sumergen en el mismo frasquito las tiritas de algodón, dejándolas en contacto unos dos minutos; retírense e introdúzcanse seguidamente al hueco del mondadientes, tapando los orificios con un poquito de algodón seco y sin apretarlo.

Quereis higiene en vuestras casas? Quereis ver sana y usata ganadería? Quereis cosechar buenas uvas? Quereis obtener buena fruta? Emplead siempre el desinfectante o insecticida

ZOTAL

Venta: Farmacias y droguerías.

NUESTRA FERIA

El primer día. Mañana dará comienzo en nuestra capital, la tradicional feria de Agosto.

Este año por las circunstancias tan difíciles en que atravesamos, no tendrá nuestra feria anual, la importancia de otras épocas. La desastrosa guerra europea, que está repercutiendo en toda España y la falta de dinero, son motivos a cual más importante para que sea no menos animación que en los años anteriores.

Pero en fin, pocos o muchos festejos, o de importancia escasa, el caso es que nos divertiremos unos cuantos días. Las fiestas anuales para mañana, como primer día, son las siguientes:

A las 6 de la mañana, diána por la banda municipal y las que han sido contratadas de varios pueblos. A las 9 de la noche, conciertos por las bandas en los principales barrios y en el Bulevar del Principa.

A las 10, verbena popular en la Almedina. Las bandas. Hoy, a las 10 de la mañana, llegará a nuestra capital, la banda de música del pueblo de Cadix, una de las que ha sido contratada por el Ayuntamiento durante la feria. Hicirá su entrada en la capital tocando por las calles hasta llegar al Ayuntamiento. Además tocará esta noche en el Bulevar, en sustitución de la de Almería, que se ocupará en ensayar varias obras.

La banda de Cuevas llegará en el tren de la madrugada de hoy. Una verbena. Reina extraordinaria animación para la verbena que tendrá lugar la noche del próximo domingo 26, organizada por la Sociedad de dependientes de comercio, en el hermoso salón del balneario «Diana».

Con el sobrante del presupuesto señalado para dicha fiesta, se propone la Sociedad de dependientes dar una merienda a los niños que tiene acogidos la asociación «Pan y Letras».

La velada, que comenzará a las 10, será amenizada por el sexteto armona y se concederán tres premios a las señoritas que mejor y clásicamente se presenten vestidas a la andaluza.

Los premios consisten: el primero en una sombrilla elegante; el segundo en un estuche de par-

fumeria y dos botellas de Colonia y Violete, y el tercero en un abanico.

Están expuestos dichos premios en el escaparate de la Papelería de Moya, Paseo del Príncipe. Velada marítima. Se recuerda al público que con sujeción a la regla 6.ª del edicto publicado por el señor Comandante militar de Marina, motivado por este festival, está terminantemente prohibido a las embarcaciones no inscritas, navegar por la zona destinada al mismo, indicada en el mencionado edicto.

Los trenes de fiestas

Han comenzado a llegar a Almería los trenes de fiestas. El tren correo de ayer, que vino con una hora y media de retraso, llegó a esta capital con catorce unidades y los departamentos abarrotados de viajeros.

Tal fué el exceso de personas, que hasta en los furgones venían colocados los que hoy son nuestros huéspedes. El tren mixto de noche también trajo desde Guadix numerosos viajeros. Cunde la animación por momentos para presenciar nuestras fiestas.

DE DESPEDIDA

Ayer visitamos al señor Gobernador civil interino don Eugeuo Garreras, el cual mientras ha estado al frente del Gobierno, ha sabido conquistar las simpatías y que sin distinción de matices se le aplaude y elogia. El señor Carreras, Presidente de esta Audiencia, ha sabido hermanar la actitud con la amabilidad, y no solo ha hecho este consorcio, sino que ha demostrado sus buenas y brillantes aptitudes para resolver el magno conflicto de la Diputación, logrando en diez o doce días recaudar más de doce mil pesetas para atender las sagradas obligaciones de la beneficencia provincial. Ha sido, pues, un Gobernador, que no ha fludeado, ni mostrado frialdades, y solo ha sido comentado muy favorablemente por toda la prensa almeriense, rindiendo con ello, no un tributo de galantería, sino de estricta justicia. Una el señor Carreras, por su corta y brillante gestión, nuestros plácemes más sinceros, a las muchas felicitaciones que recibe. Al César lo que es del César. Los hechos en esta ocasión, es el mejor elogio que puede hacerse, del recuerdo que nos deja durante su breve mando.

CONTESTACION

Sobre el embarque de la uva. En nuestro número de anteaer publicamos un telegrama que el Coronel Gobernador militar de esta plaza señor Hernández Aracil, había dirigido al Capitán General de la Región sobre el embarque de la uva. Hé aquí la contestación que ha recibido dicho Gobernador militar, cuyo telegrama nos ha sido facilitado por el capitán secretario señor Villegas: «El capitán general al Gobernador militar de Almería. El ministro de la Guerra me telegraficó: «Recibido su telegrama relativo al conflicto que se presenta a los exportadores de la uva por falta de buques. Transmíto con interés el ruego al Capitán de Fomento y haré gestiones cerca de la Junta de Arbitros de Meilla, respecto a la supresión del gravámen si esta fuera posible.»



# COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Cafés molidos y en grano, tes y tapocas.

## CANAS

De venta en Perfumerías y Droguerías de España y América.

LA HIGIÉNICA  
AGUA VEGETAL DE  
Arroyo

Es infalible é inofensiva; no mancha la piel ni la ropa.

40 AÑOS DE ÉXITO



Export Bier

## Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayor

## La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Academia Méndez González  
Carreras militares

Ingresados en la última convocatoria: 4 en Artillería, 1 en Ingenieros, 2 en Caballería, 1 en Infantería.

VELARDE, 12.-SEGOVIA.

## CONTRALATOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO

En farmacias y droguerías, o Sopapaca

## SACOS NUEVOS Y USADOS

Para empaque de harinas, cereales, prensas, carbones, patatas, abonos, tierra y otros usos.

Pida usted precio del día

Vicente Martín Inéguéz, Gamazo, V. M., Valladolid.

Almacén de Semillas Forrajeras y Hortalizas; Bazar de Ultramarinos finos.



DEBILIDAD, NEURASTENIA  
CONSUMCION, CLOROSIS  
CONVALENCIA

# ANEMIA

Hémoglobine

VINO y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. Es muy superior á la carne cruda á los ferruginos, etc. De salud y fuerza. - PARIS.

Compra de toda clase de  
**Monedas de Oro**  
y Billetes Extranjeros  
Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

## La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR  
Calle de Alcalá, núm. 38--MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante entregas de CINCO pesetas al mes durante diez años.

Garantías a seguridades absolutas para los socios

1.ª Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores de Estado español y se constituyen en el Banco de España, en DEPOSITOS INTRANSFERIBLES, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisaría general de Seguros y la Junta Consultiva y mediante una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

2.ª Todo socio tiene derecho a comprobar por sí mismo, en cualquier momento, la capitalización de Seguros de su respectiva Asociación.

3.ª También pueden anualmente examina. las cuentas, balances y todos los antecedentes de su respectiva Asociación.

4.ª La Mutual Franco Española tiene constituido un DEPOSITO DE 427.400 pesetas por las Asociaciones en curso conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.

5.ª Funciona la Sociedad sujeta a la vigilancia de una Comisión de socios nombrada por la Junta general, a la inspección general de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento, a la dirección de un Consejo general y a la de los especiales constituidos en casi todas las provincias de España.

Situación de la Sociedad

	Suscriptores.	Partes suscriptas.	Capital suscripto.	Préstamos efectivos y depósitos en el Banco de España.
En 30 de Junio de 1916.	131.188	163.643;12	98.186.100	26.721.296.31
En 30 de Septiembre de 1916	137.297	171.320	202.792.000	28.206.043.42

Asociaciones de contraseguros

Se forman y liquidan anualmente entre los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos. Desde 1902 viene satisfaciendo más del doble de la que pagaron en vida los asegurados fallecidos.

Pagos realizados

Importa lo satisfecho a los beneficiarios de pólizas, 2.933.289,07 pesetas.

La Mutual Franco-Española es la más antigua de sus similares en España.

HAY  
HIGIENE É HIGIENE

Como usa un dentífico cualquiera, su aliento es fétido y cargado de microbios.

En cambio esta otra, que emplea el DENTOL, esparce con su aliento el perfume de las rosas.

En efecto, creado el Dentol, de conformidad con las doctrinas del sabio Pasteur, destruye los microbios nocivos para la boca; impide la formación de caries en los dientes y destruye ésta de un modo infalible, así como las inflamaciones de las encías y de la garganta, comunicando á la dentadura en muy pocos días, una blancura brillante, y destruyendo el tartaro.

persistente sensación de frescura. Su acción antiséptica contra los microbios, se prolonga en la boca, durante 24 horas como mínimo.

Una bolita de algodón impregnada de Dentol, calma instantáneamente los dolores de muelas, por violentos que sean.

El Dentol se vende en las principales farmacias y perfumerías. Depósito general: casa FRERE, 19, rue Jacob, Paris.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

## MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo.

Pedílos en todos los Ultramarinos y confiterías

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

## Compañía DE SEGUROS MARITIMOS

(Incluyendo guerra) necesita representante en Almería y Adra. Solicitudes de personas conocedoras del negocio y que ofrezcan garantías, pueden dirigirse a F. B. Sociedad General de Anuncios, Montera 19, Madrid.

## VITICULTORES!

No empleis el yeso en la elaboración del vino, emplead el VINIFICADOR SULFI-FOSFÓRICO preparado con materias químicamente puras en el Laboratorio de «La información agrícola».

Activa la fermentación y aumenta el grado alcohólico.

Un kilo es suficiente para 200 arrobas de 16 litros. Se vende en paquetes de kilo y medio kilo a 9 pesetas y 5, respectivamente. Los pedidos a la Administración de «La información agrícola», Almirante, 19, Madrid.

## Balneario de TOLOX

Provincia de Málaga

Manantial azoado radioactivo

cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para los catarros. No se admiten enfermos de tisis ni tuberculosis.

Instalación completa de inhalaciones Difusas o húmedas. Pulverizaciones y Duchas nasales.

Temporadas oficiales: 1.º de Mayo al 30 de Junio y del 1.º de Septiembre al 31 de Octubre.

Pidanse folletos del Balneario a su propietario don Manuel del Río y del Río en Tolox.

Único Depósito de estas aguas embotelladas: Casa de don Juan Torres Riveras, Granada 61, 2.º, Málaga.

Se recomienda la «Fonda del Campo» por higiene y proximidad al Balneario. Hay mesa redonda y laterales. Luz eléctrica en todas las habitaciones. Capilla pública.

Ferrocarril directo de Málaga a C. cin.

Indispensable al Rhogede y Util para los demás

POR BRAVO Y LECIA. Anuario para 1917

Edición encuadernada, el ejemplar 5,50 pesetas. Idem de lujo, idem 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estadio 14, Bajos - Cádiz

Para encargos en Almería Librería de Isidro García Sempere, Paseo del Príncipe número 23.

## La Perla Anti-gastrálica del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia o vómitos, después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenterías y en general para todas aquellas molestias resultantes de malas digestiones, sean o no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia El Globo, Tetán 20. Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Pérez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales

## Traslado.

La acreditada costurera de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Granada, número 73

Se hacen fajas para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones y para hernias de ombligo e Inglés. Fajas y bragueros sin hierro para caballeros. Aparatos para desviación de la columna vertebral

## DIANA

Gran establecimiento de baños de mar templados y fríos, situado en la deliciosa playa de las Almadrillas. Inaugurado en la presente temporada. Construido de hierro, mampostería y pavimentación de mosaicos.

Abierto todo el año. Magnífico salón de recreo. Baños y concheros.

¿Quiere Vd. ganar dinero?



Trabajando por su cuenta o por la mía, podrá lograrlo y comprando al contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de puntos que se venden desde 150 pesetas. Si le interesa pida catálogo a la casa «N. Agustí Mañosa fundada en 1885, calle de Cortes 745, Barcelona.

ALMERIA Imp. de LA CRONICA MERIDIONAL